

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 22303

RECURSOS HUMANOS

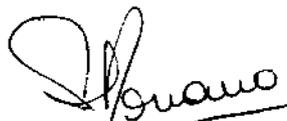
Buenos Aires, 27 de diciembre de 2022.

Señor Gerente:

MISIONES – DOCUMENTACION LABORAL

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución N° 297 MTE (B.O.: 22/12/2022) se establece una prórroga hasta el día 30 de junio de 2023, para regularizar la presentación de documentación laboral en formato digital correspondiente a los 2 últimos años a partir del 1 de enero de 2020, a los efectos de la rúbrica sin sanciones.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada